

NOMBRE DE LA EMPRESA: ODIVIO ANTONIO TORRES PONCE (NIT 1003-200359-001-0)

UNIDAD SOLICITANTE: PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
30	<p>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPARTIR CLASES EN EL PROYECTO DE ELECTRICIDAD BASICA RESIDENCIAL, A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE, POR EL COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LA CAJA EN EL MISMO DEPARTAMENTO, según el siguiente detalle.</p> <p>Las clases serán impartidas los días de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., en las fechas del 11 al 15 de diciembre de 2017 Lugar: Instituto Nacional "Dr. Sarbelio Navarrete" del municipio y departamento de San Vicente. Número de participantes: 20</p> <p>- Temario de técnicas a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teoría atómica de la materia y modelo atómico. • Materiales conductores y aislantes. • La corriente eléctrica. • Conversión de unidades eléctricas. • Tipos de corriente eléctrica. • Medición de la intensidad de la corriente eléctrica. • Fuerza electromotriz, amperaje y resistencia eléctrica. • Continuidad y circuito abierto. • Ley de Ohm. • Resolución de problemas con la Ley de Ohm. • Clasificación de los circuito eléctricos en base a la forma en la que están conectados los elementos (Circuito serie, paralelo y combinación del serie paralelo). • Propiedades de los circuitos (Serie y paralelo) • Potencia eléctrica. • La energía eléctrica. • Instalaciones eléctricas residenciales. • Tipos de diagramas (de funcionamiento, unifilar y real ó pictórico). • Además la instalación de luminaria de dos y hasta tres apagadores para la misma. <p>Administrador de la orden de compra: Luis de los Angeles Arriola Gómez, Encargado de la Agencia de La Caja, en San Vicente.</p>	\$ 8.00	\$ 240.00
SON DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES			\$ 240.00

FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO DE CONTADO, AL FINALIZAR EL PROYECTO.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

En cotización dice: Exento del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios según Artículo 28 de dicha ley


Realizado
UACI




ADJUDICADO
Gerente

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4130/ 31